

JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.
(Transformado transitoriamente en el Juzgado 61 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple – Acuerdo PCSA 18-11127)
Calle 12 No. 9-55, piso 4º, Interior 1, Complejo Kaysser Tel: 2828956
cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Despacho Comisorio No. 0015/2023

A LA
ALCALDIA LOCAL ZONA RESPECTIVA

HACE SABER:

Que en el proceso ejecutivo No. 11001 40 03 **079 2021 01036 00** de **Finanzauto S.A. Bic** (NIT.860028601-9) **contra Noel Alexander Tapiero** (C.C. No. 5.970.678) mediante auto de 23 de agosto de 2023, proferido dentro del proceso de la referencia se le comisionó para la práctica de la diligencia de embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres que del demandado se encuentran ubicados en la **Kr 10 Bis # 15 Sur - 25**, de esta ciudad. Exceptuando los vehículos automotores, establecimientos de comercio y demás bienes sujetos a registro, igualmente le informo que se designó como secuestre, a quien figura en el acta adjunta y se le fija por concepto de honorarios la suma de \$100.000.00.

Se le adjunta copia del auto como de los insertos pertinentes, el comisionado deberá comunicar fecha y hora de la diligencia por el medio más expedito.

Limítese la medida a la suma de \$ 8'000.000 M/cte

Obra como apoderado (a) de la parte actora el (la) doctor (a) Antonio José Restrepo Lince, identificado con C.C. No.79'332.233 de Bogotá y T.P. No. 48.642 del C.S. de la J., teléfono: 3106880773 y email: restrepo.asistente@gmail.com.

Para su diligenciamiento se libra hoy, quince (18) de septiembre de 2023.


ANDRÉS DAVID BULLA AYALA
Secretario
